

**ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA
SEGUNDA CONVOCATORIA DOCENTES HORA CÁTEDRA DE 2017
RESULTADOS FINALES**

	CÉDULA	PROGRAMA	MÓDULO	RESULTADO FINAL	OBSERVACIONES
1	7.223.217	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL COHORTE 3 SEMESTRE II	Proyecto de Grado	72	
2	7.223.217	DIPLOMADO SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA No 8	Reglamento del Aire - Aeródromos	83	SELECCIONADO
3	52.159.805	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL COHORTE 3 SEMESTRE II	Proyecto de Grado	97	SELECCIONADO
4	52.963.044	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL COHORTE 3	Confiabilidad	78	SELECCIONADO
5	30.230.574	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL COHORTE 3 SEMESTRE II	Proyecto de Grado	91	
6	79.363.951	DIPLOMADO EN DOCTRINA DE OPERACIONES MILITARES No 2	Políticas de Seguridad y Defensa Nacional	88	SELECCIONADO
7	80.411.289	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL COHORTE 3 SEMESTRE II	Proyecto de Grado	76	

La segunda convocatoria de docente hora cátedra 2017 es un proceso de selección el cual no genera ningún tipo de vinculación.

Una vez realizado el proceso de selección y vinculación del personal estarán sujetos a la autorización y directrices establecidas por la administración de recursos humanos, administrativos y financieros vigentes establecidas por el Gobierno Nacional para la Fuerza Aérea.

El Comité de Selección Docente será el encargado, en caso de existir un empate, será quien se encargue de seleccionar el mejor candidato para el cargo de acuerdo con la hoja de Vida.

Si el Programa o Módulo requiere ser suspendido por causas de fuerza mayor o motivos propios de la administración, se anulará la vinculación del docente y esto no será motivo de reclamación en contra de la administración.

La convocatoria se declarara desierta cuando no se presentan aspirantes o cuando ninguno reúna los requisitos exigidos

En el caso que la persona seleccionada no acepte la cátedra se seleccionara a la persona que haya obtenido el segundo puntaje y así sucesivamente con la condición y que cumplan con los requisitos establecidos para el módulo convocado.

En caso de que se evidencia que el docente no cumpla con las funciones asignadas la Escuela de Posgrados podrá cancelar la vinculación como docente hora cátedra

